BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No A47721 del día 24 del mes de Mayo del año 2023
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión/ocupación en el Territorio Nacional.
LA SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 780 de 2016, Ley 1164 de 2007 y Resolución 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) MELANIE DAIANA ROSAS PRIETO Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1073669628, solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión/ocupación TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA otorgado por FUNDACION EDUCATIVA SAN JUAN DE DIOS, el día 2023-04-02, con el acta 015, registrado en el libro 1, Folio 622, año 2023.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

En virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a MELANIE DAIANA ROSAS PRIETO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1073669628, para ejercer la profesión/ocupación de TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA en el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: MELANIE DAIANA ROSAS PRIETO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1073669628, quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) dentro de los primeros (5) cinco días hábiles del mes inmediatamente siguiente al de expedición de este Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese electrónicamente el contenido de la presente Resolución a MELANIE DAIANA ROSAS PRIETO , identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1073669628, o a quien haga sus veces, haciéndole saber que, contra la misma sólo procede el recurso de reposición ante esta Dirección, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación electrónica, por medio de la plataforma virtual mediante la cual se llevó a cabo el trámite inicial o por escrito.

NOTIFIQUESE, Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C. a los 24 días del mes de Mayo del año 2023

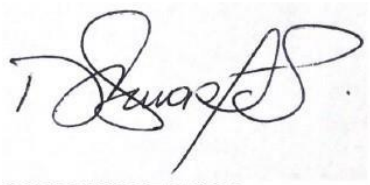

DORA DUARTE PRADA
Subdirector (a) Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud.
Código de verificación: OvOX311f6K